

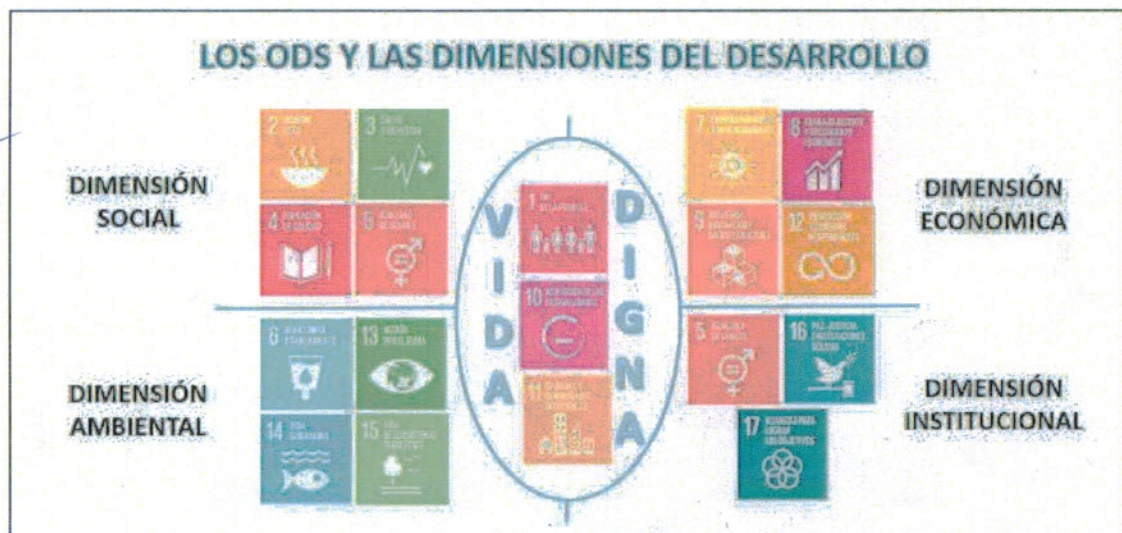
Que nadie se quede atrás

Compromiso de los candidatos a la Gobernación del Gobierno Regional de Amazonas para crecer en comunidad

Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 Elecciones Regionales y Municipales 2022

Conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar una **vida digna para todas las personas en el departamento de Amazonas**, la superación de la pobreza y la igualdad de oportunidades para todas y todos, y reconociendo la necesaria atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes, las poblaciones rurales e indígenas, a jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, nos comprometemos a trabajar entre el 2023 y 2026 para lograr una mejora en las condiciones de vida de la población del departamento.

Asimismo, nos comprometemos a dar continuidad y, en su caso, mejorar las políticas y herramientas que se han desarrollado, validado y aprobado en el departamento. En el marco de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Acuerdo de Gobernabilidad del País, en especial, trabajaremos por alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que consideramos que son un importante referente para intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades, existentes en lo social, ambiental, económico e institucional.



Como expresión de ello, nos comprometemos a implementar el conjunto de medidas de políticas contempladas en este acuerdo, el cual en resumen busca lograr resultados, metas e intervenciones prioritarias por cada dimensión de desarrollo, al año 2026.

Dimensión	Lineamientos de Política	Resultados	Metas
Social	4	21	44
Económico	5	8	17
Ambiental	2	5	12
Institucional	4	6	10
Total	15	40	83

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos a la salud, educación, lucha contra la violencia, prioritariamente de las poblaciones más vulnerables y excluidas, considerando los diferentes ciclos de vida y condiciones de existencia, e implementando un enfoque de equidad orientado a la reducción de brechas.

PRIMER DERECHO: AL BUEN INICIO A LA VIDA Y A LA SALUD

I. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar el buen inicio a la vida y a la salud en todas sus etapas de vida, respetando la cultura y priorizando las poblaciones vulnerables a fin de reducir brechas existentes.

- Meta 1:** Reducción de 14 a 9 del número de muertes maternas
- Meta 2:** Reducción de 76 a 73.5 por 100,000 nacidos vivos de la tasa de mortalidad neonatal.
- Meta 3:** Incremento de 62% a 77% la proporción de gestantes atendidas en el primer trimestre de gestación
- Meta 4:** Incremento de 51% a 71% la cobertura de gestantes controladas con 6 atenciones prenatales
- Meta 5:** Reducción de 14.9% a 10% la proporción de gestantes adolescentes
- Meta 6:** Incremento de 8.6% a 11.5% la cobertura de tamizaje con prueba rápida de VIH en población de 18 a 59 años.
- Meta 7:** Reducción de 0.31 a 0.27 la tasa de incidencia de VIH en población en general (x 1000)
- Meta 8:** Reducción de 8.4 a 5.4 la tasa de incidencia de VIH en gestantes (x 1,000)
- Meta 9:** Reducción de 34.5 a 32 la tasa de incidencia de TBC (x 100,000)

- Meta 10:** Reducción de 552.84 a 525 la tasa de incidencia de dengue (x 100,000)
- Meta 11:** Incremento de 90% a 95% el porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino con entrega de resultado.
- Meta 12:** Incremento de 17% a 27% el Porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que recibieron paquete estándar de intervenciones terapéuticas.
- Meta 13:** Reducción de 92% a 50% el porcentaje de Infraestructura física deficiente de los Establecimientos de Salud.
- Meta 14:** Reducción de 84% a 50% el porcentaje de equipamiento y mantenimiento deficiente de los establecimientos de Salud.

SEGUNDO DERECHO: A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE

II. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción.

- Meta 15:** Incremento de 62% a 91% el porcentaje de niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad
- Meta 16:** Incremento de 76.6% a 95% el porcentaje de niños de 12 meses, con vacuna neumococo y rotavirus.
- Meta 17:** Reducción de 37.7% a 27.7% el porcentaje de prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 36 meses.
- Meta 18:** Reducción de 19.2% a 15.4% el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (PATRÓN OMS)

TERCER DERECHO: A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA

III. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia.

- Meta 19:** Incrementar de 92.8% a 96% la tasa neta de matrícula de Educación inicial (de 3 a 5 años)
- Meta 20:** Incrementar de 56.2% a 70% el porcentaje de docentes titulados en educación inicial en la provincia de Condorcanqui
- Meta 21:** Incrementar de 63.4% a 70% el porcentaje de docentes titulados en educación inicial en los distritos de Imaza de la provincia de Bagua
- Meta 22:** Incrementar de 85.2% a 90% la conclusión oportuna del nivel primario entre 12-13 años.
- Meta 23:** Incrementar de 31.1% a 60% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona urbana, con desempeño suficiente en comprensión lectora (4° grado)

- Meta 24:** Incrementar de 19.2% a 60.5% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona urbana, con desempeño suficiente en matemática (4° grado)
- Meta 25:** Incremento de 34.5% a 56% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona rural, con desempeño suficiente en comprensión lectora (4° grado)
- Meta 26:** Incrementar de 25.8% a 55% Porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona rural, con desempeño suficiente En matemática (4° grado)
- Meta 27:** Incrementar de 24.1% a 55% el porcentaje de estudiantes de primaria con desempeño suficiente de comprensión lectora EIB (4° grado)
- Meta 28:** Incrementar de 17.5% a 60% el porcentaje de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, nivel de inicial (% del total de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE)
- Meta 29:** Incrementar de 7.5% a 60% el porcentaje de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, nivel de primaria (% del total de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE).
- Meta 30:** Incrementar de 4.4% a 70% el porcentaje de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, nivel de secundaria (% del total de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE).
- Meta 31:** Incrementar de 75.1% a 85% la conclusión oportuna de secundaria entre 17 y 18 años.
- Meta 32:** Incrementar de 14.6% a 43% el Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en matemática (2° grado)
- Meta 33:** Incrementar de 5.8% a 37% el Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en matemática (2° grado)
- Meta 34:** Incrementar de 9.8% a 41% el porcentaje de estudiantes de secundaria, del área urbana, con desempeño suficiente en lectura (2° grado).
- Meta 35:** Incrementar de 2.7% a 36% el porcentaje de estudiantes de secundaria, del área rural, con desempeño suficiente en lectura (2° grado).
- Meta 36:** Incrementar de 8.2% a 40% Porcentaje de estudiantes, área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en C y T (2° grado)
- Meta 37:** Incrementar de 4.1% a 35% el Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en C y T (2° grado)
- Meta 38:** Incrementar de 13% a 55% el Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en historia, geografía y economía (2° grado)
- Meta 39:** Incrementar de 4.3% a 50% el Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en historia, geografía y economía (2° grado)
- Meta 40:** Incrementar de 20.7% a 30% la conclusión de educación superior entre 22 y 24 años de edad.

Meta 41: Disminuir de 8.7% a 7.5% el porcentaje de analfabetismo del grupo de edades de 15 años a más

Meta 42: Contar con la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Regional de la región Amazonas al 2036

CUARTO DERECHO: A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD.

IV. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar que ningún niño, niñas, adolescente, mujer, persona adulta mayor, sea víctima de ningún tipo de violencia: Abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.

Meta 43: Un (01) Hogar de Refugio Temporal para víctima de violencia en funcionamiento en la capital de región, provincia de Chachapoyas

Meta 44: Creación de Instancias de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en los distritos de la región Amazonas.

B. DIMENSIÓN ECONOMICA:

La principal fuente de ingresos económicos de las familias amazonenses proviene de la actividad agropecuaria, mientras el turismo se está convirtiendo en otra fuente de ingresos cada vez más importante, basado en el gran potencial turístico de la región. En ese sentido, las metas e intervenciones planteadas en el presente documento pretenden mejorar la planificación y la gestión para el desarrollo económico rural y generar condiciones para la empleabilidad de los grupos más vulnerables.

EJE 1: ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

I. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Promover la actividad turística regional.

Meta 1: Incrementar de 25 a 30 el número de organizaciones de turismo formalizadas y reconocidas por el sector.

Meta 2: La DIRCETUR funciona como unidad ejecutora.

Meta 3: Incrementar de 388.115 a 455.100 el número de arribo de turistas nacionales e internacionales.

Meta 4: Comité Consultivo Regional de turismo se encuentra activo

II. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción rurales promoviendo su capitalización y diversificación productiva

Meta 5: Incremento de 25 a 32 el número de mineros formalizados.

Meta 6: Plan Regional de la Micro y Pequeña Empresa, implementado y con resultados anuales

Meta 7: Creación de 1 Centro de Innovación Tecnológica (CITE)

EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS RURALES DEL PAÍS

III. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Fortalecimiento de la Agricultura familiar y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rural

Meta 8: Incrementar de 79.72% a 85% el coeficiente de electrificación en Amazonas

IV. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Desarrollo de institucionalidad, participación y protección de los derechos de la población rural.

Meta 9: Al 2026 se titularán 2000 predios privados, 30 comunidades nativas y 05 campesinas titulados en el ámbito de la región Amazonas.

Meta 10: Actualización, implementación del Plan acuícola al año 2026

Meta 11: Incrementar la superficie agrícola bajo riego controlado; al 2026 se habrá incrementado en un 10% el número de hectáreas.

Meta 12: Prever la seguridad hídrica y gestión sostenible de las fuentes de agua para riego

Meta 13: Fortalecer las agencias agrarias de las 07 provincias de la Región Amazonas

Meta 14: Al año 2026, 08 organizaciones diferentes acceden al mercado Internacional.

Meta 15: 07 cadenas de valor fortalecidas

EJE 3: INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA, DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIONES

V. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Mejorar la conectividad vial en la región Amazonas.

Meta 16: Incremento de 172.97 a 220 kms. de red vial departamental asfaltada

Meta 17: Incremento de 550.68 a 620.10 kms. de red vial departamental afirmada

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

La adecuada relación de la población con la naturaleza es fundamental para el bienestar presente y futuro de la sociedad a nivel regional. Los servicios ambientales tales como el aire y el agua, así como los alimentos que nos da la naturaleza son claves para la vida. La población viene desarrollando sus actividades sin una justa valoración del impacto negativo que puede llegar a tener su actuación sobre la naturaleza y sobre su propia vida, como muestra el proceso de cambio climático global en el cual estamos inmersos. El compromiso político prioriza implementar políticas, metas e intervenciones prioritarias para el cuidado y la gestión sostenible del medio ambiente establecidas en el presente documento.

I. EJE DE POLÍTICA: MEJORAR LA GOBERNANZA AMBIENTAL

- Meta 1:** Creación de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas (ARA Amazonas) como Unidad Ejecutora en el año 2023.
- Meta 2:** Asignar el 5% anual de los recursos ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional para temas ambientales desde 2023 en adelante.
- Meta 3:** Asignación de presupuesto para la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos que se encuentran en cartera

II. EJE DE POLÍTICA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Meta 4:** Identificación de alternativas de uso del territorio, mediante la continuidad del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel meso zonificación (nivel provincial: Bagua, Utcubamba, Bongará, Chachapoyas, Luya y Rodríguez de Mendoza). Acompañamiento.
- Meta 5:** Contar con el Plan de Ordenamiento Territorial (nivel de región), instrumento técnico que oriente el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo; y la formulación de los respectivos proyectos de inversión pública.
- Meta 6:** Asignación de presupuesto para la implementación de los planes maestros de las Áreas de Conservación Regional - ACR "Vista Alegre - Omia" y "Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Marañón". Culminación del proceso de establecimiento del ACR "Vilaya Condorpuna Shipago".
- Meta 7:** Asignación de presupuesto para la conservación de las 07 cuencas hidrográficas, conservadas y protegidas integralmente, priorizando los distritos de Río Santiago, Cenepa e Imaza (Río Imaza, Río Santiago, Río Cenepa, Río Marañón, Río Nieva, Río Dominguza, Río Utcubamba) al año 2026.
- Meta 8:** Ejecución de 04 proyectos de reforestación con especies nativas, para Incrementar la superficie de áreas reforestadas y recuperar la biodiversidad.
- Meta 9:** Actualización e implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.
- Meta 10:** Implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones
- Meta 11:** Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático, e implementación (02 reportes al año)
- Meta 12:** Actualización e implementación del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Sostenemos que la consolidación de la democracia debe significar, además de las elecciones verdaderamente libres, el ejercicio de la libertad de expresión, la separación y autonomía de los poderes públicos, la incorporación de la ética a la acción política y pública, una participación social efectiva, una acción decidida orientada a la superación de la pobreza y la lucha permanente contra la corrupción; remarcar en ésta dimensión, el rol de las mujeres como sujetos activos del proceso de cambio de las estructuras institucionales y socio-culturales que limitan su desarrollo humano pleno.

OBJETIVO 1: UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, EFICIENTE, MODERNA Y DEMOCRÁTICA, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS

I. **LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA:** Una política que garantice la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas.

Meta 1: 90% de metas y/o indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad cumplidas

Meta 2: 90% de indicadores del PDCR 2021-2032 cumplidas.

Meta 3: Actualización de Documentos de gestión, perfiles de puestos, ROF, etc.

Meta 4: Adquisición de terreno y construcción de locales institucionales de la DIRESA y de la DREA en la sede regional

Meta 5: Designación de funcionarios de acuerdo a perfil (competencias)

II. **LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA:** Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente, y abierta, a nivel de Gobierno regional y local, contribuye a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la vigilancia social y rendición de cuentas.

Meta 6: Plataforma para actualización de información territorial a nivel distrital, provincial, regional sobre indicadores. Actualizada de manera mensual

Meta 7: Un sistema de monitoreo y seguimiento a la implementación de políticas, resultados, y metas a nivel del Gobierno Regional. Operativo.

OBJETIVO 2: UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE APLICA POLÍTICAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA SECTORES POBLACIONALES QUE ASÍ LO REQUIERAN

III. **LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA:** Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades a poblaciones vulnerables.

Meta 8: 30% de mujeres y poblaciones vulnerables, participan en instancias y espacios de toma de decisiones, en el Gobierno Regional de Amazonas.


OBJETIVO 3: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IV. LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA: Promover la participación ciudadana, el ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones concertadas, como un mecanismo para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía.

Meta 9: Se incrementa al 90% el porcentaje de organizaciones juveniles, de mujeres y poblaciones vulnerables inscritas en el padrón CCR

Meta 10: Se incrementa al 90% el porcentaje de organizaciones civiles inscritas en el padrón participan en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Amazonas

Consientes y en total acuerdo de nuestra responsabilidad suscribimos el presente documento, en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas, el mes de septiembre del año 2022.



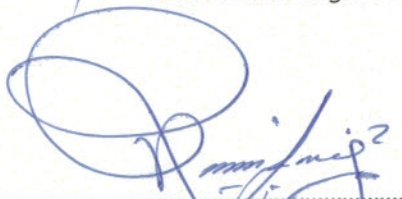
.....
GISELLA JOHANA PEREZ PEREZ
Partido Político Alianza para el Progreso



.....
GILMER WILSON HORNA CORRALES
Organización Política Sentimiento Amazonense Regional



.....
GILDA DORIS SABA DIAZ
Partido Político Fuerza Popular



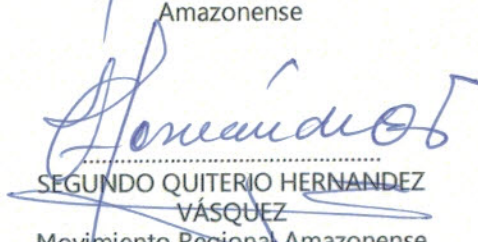
.....
ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Partido Político Renovación Popular




.....
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Organización Política Victoria Amazonense



.....
ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Partido Político Juntos por el Perú



.....
SEGUNDO QUITERIO HERNANDEZ VÁSQUEZ
Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo



.....
WILSON NORVIL BARRANZUELA CAMPOS
Movimiento Político Regional Energía Comunal Amazónica